I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000239 **/ 2019**

Cerrillos, 08 MAR. 2019

V I S T O S:

El correo electrónico del Director de Control de fecha 18 de febrero de 2019; del Director Jurídico de fecha 26 de febrero de 2019; el Decreto Exento N°202/125/2019; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/125/2019, se aprobó el Contrato de **"CONCESIÓN POR EL BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL"**, el que contiene un error en sus CONSIDERANDOS que deben ser rectificados.

D E C R E T O:

1. Rectifícase los CONSIDERANDOS DEL Decreto Exento N°202/125/2019, que aprobó el Contrato de Concesión de los Servicios de **"Barrido de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de sus Residuos a Disposición Final"**, suscrito entre la empresa de **Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L.,** y esta municipalidad, en los siguientes términos:

1° Que, mediante Decreto Exento **N°202/1277/2018,** se llamó a Propuesta Pública denominada **"BARRIDO DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL".**

2° Que, por Decreto Exento N°**202/1539/2018,** se autorizó la contratación directa de esta concesión al oferente **Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L.,** por el periodo de 6 meses a contar del 1 de enero de 2019.

2. En lo no rectificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000239

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2019

AAG/CUCh.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Oferente
Página Web.